

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.298/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 711/12 de fecha 12 de Julio de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), los que se destinarán para pagos y compras de chaquetas y poleras con logo municipal y otros gastos necesarios para el personal municipal en el marco de la ejecución de proyectos en Juntas de Vecinos.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.02.001, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LRM/jrh
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF





1298-12
13.07.12



MEMORANDUM N°711 /12

A : DIRECTORA JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Jueves 12 de julio de 2012

Junto con saludar, en el marco del buen funcionamiento del departamento, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 300.000-, necesario para compras de:

- Chaquetas con logo municipal
- Poleras con logo municipal
- Otros gastos que sean necesarios.

Lo anterior, para el personal municipal para recintos y ejecución de proyectos en Juntas de Vecinos.

Se adjunta memo N° 699 con V°B° del Sr. Alcalde

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 215.22.001.

Muy atte.



Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/bsl.

Jorge



MEMORANDUM N° 699/12

A : SR. ALCALDE
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 11 de Julio de 2012

Junto con saludar, en el marco del buen funcionamiento del Departamento de Deportes y Cultura, solicito a Ud. V°B° necesario para gestionar un fondo a rendir por un valor de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) necesarios para compras de:

- Chaquetas con logo municipal.
- Poleras con logo municipal.
- Otros gastos que sean necesarios.

Lo anterior, para el personal municipal contratado para recintos municipales y ejecución de proyectos en Juntas de Vecinos.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N°215.22.02.000.

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/rro.